

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSPROMAVI S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Parroquia Tarqui, Cdla. Brisas del Río, Solar 6-7, Mz. 1003, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSPROMAVI S.A , con la presencia de sus accionistas, a saber: MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES, accionista y propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, con derecho a igual número de votos y la señorita MILVIANA DEL CARMEN MALDONADO BASSANTES, accionista y propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa y pagada de estas el 100%, con derecho a igual número de votos. Conforme lo establecen los estatutos, preside la sesión en calidad de Presidente, la señorita MILVIANA DEL CARMEN MALDONADO BASSANTES y actúa como secretario de la misma, el Sr. MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías. El presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social; y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

1. *Conocer y resolver el informe de la Comisaria con relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General con relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.* 

La junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía **MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

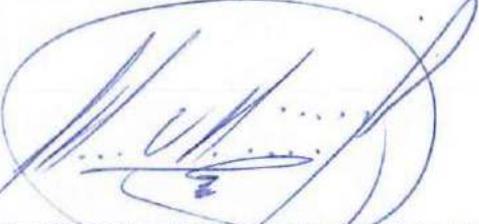
Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, el señor **MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES** manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente de la compañía, la Junta de Accionistas debe resolver sobre el mismo. El señor **MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES**, en su calidad de accionista, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación la junta de accionistas **resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el presidente pasa a dar trámite al tercer punto del orden día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra el Sr. **MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES** y la Srta. **MILVIANA DEL CARMEN MALDONADO BASSANTES**, manifiestan su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido US\$ 24,867.63 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido, manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la Ley corresponde la cantidad de US\$ 3,730.14, así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 4,650.25 ; siendo la utilidad neta para los accionistas de US\$ 16.487,24. Manifestado lo anterior, la Junta por unanimidad decide aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Perdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019

y dispone que las utilidades sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y sean pagadas conforme a la disponibilidad de la compañía.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la Ing. Patricia Encalada Rodríguez como Comisaria Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 70.00. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la Ing. Patricia Encalada Rodríguez y fijar su remuneración anual en la suma de \$70.00.

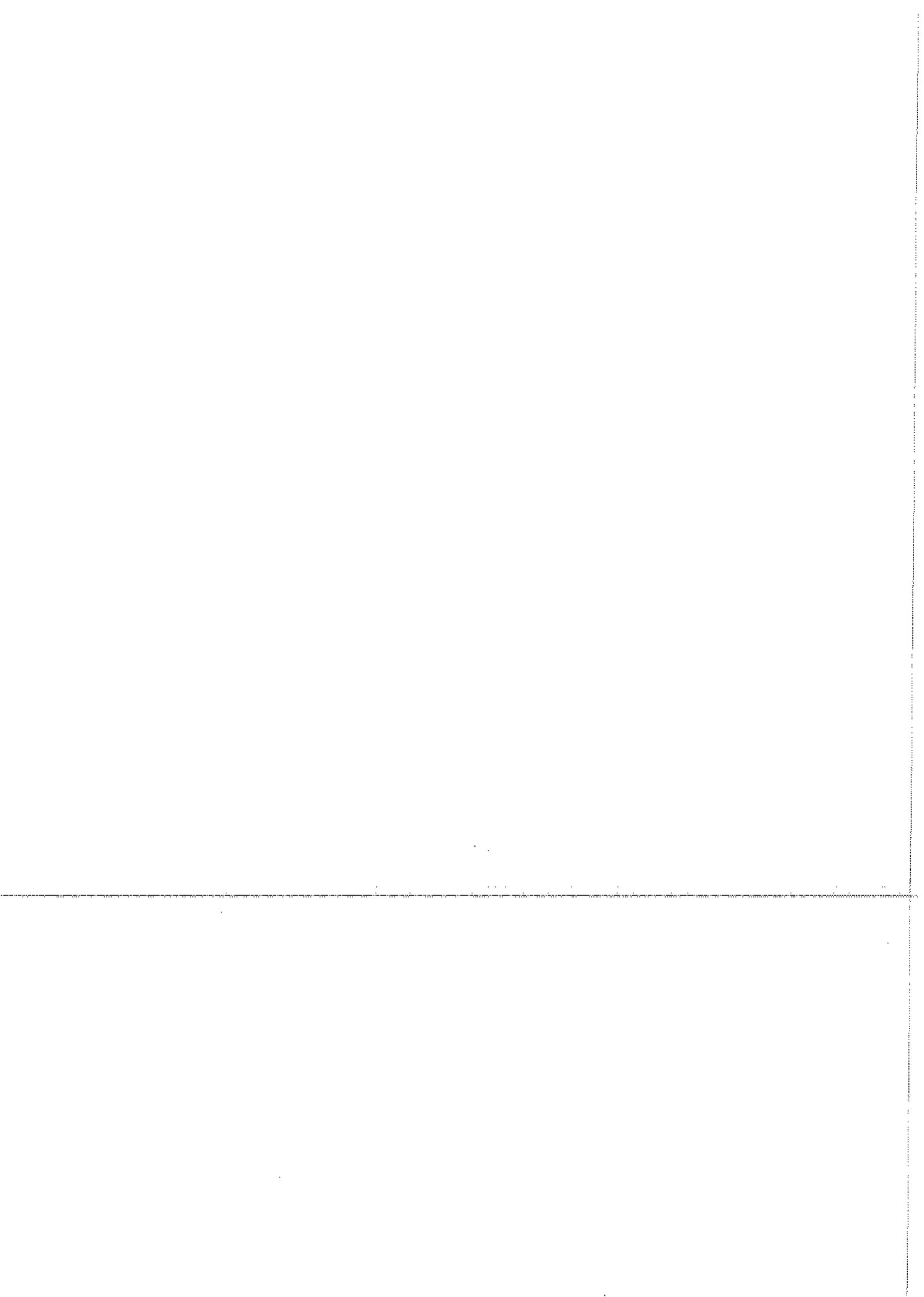
Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las trece horas treinta y cinco, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.



MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA



MILVIANA DEL CARMEN MALDONADO BASSANTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA



CONSPROMAVI S.A.
CAPITAL SUSCRITO: \$ 800.00
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1,600.00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
CELEBRADA EL 13-03-2020.

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NUMERO DE VOTOS
MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES	799	Ordinarias y nominativas	100%	799
MILVIANA DEL CARMEN MALDONADO BASSANTES	1	Ordinarias y nominativas	100%	1
TOTAL	800		TOTAL	800


MARCO VINICIO MALDONADO BASANTES
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA


MILVIANA DEL CARMEN MALDONADO BASSANTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

